



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería



- RESOLUCION Nº 1020
RESISTENCIA, 11 NOVIEMBRE 2019

VISTO:

Las Resoluciones Nº 357/19, Nº 359/19 y Nº 360/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual se aprobaron llamados a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en distintas asignaturas de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en los Artículos 3º y 4º de la Ordenanza de Concursos aprobada por Resolución Nº 166/04 – C.D., compete a este Decanato declarar abierto el período de inscripción al mismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE :

Artículo 1º.- LLAMAR a inscripción de postulantes a cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en los llamados a concurso dispuestos por Resoluciones Nº 357/19, Nº 359/19 y Nº 360/19 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, fijándose el siguiente cronograma:

ASIGNATURA/S	CARGO
RESISTENCIA DE MATERIALES – ELASTICIDAD APLICADA (Res. Nº 357/19 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Ded. Exclusiva
ESTABILIDAD III – CONSTRUCCIONES METALICAS Y DE MADERAS (Res. Nº 359/19 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Ded. Exclusiva
GEOTECNIA – GEOTECNIA APLICADA (Res. Nº 360/19 CD)	Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Ded. Exclusiva

Período de Inscripción:

Del 14 al 28 de noviembre de 2019

Cierre de Inscripción:

28 de noviembre de 2019 – **Hora: 18:00**

Exhibición de los miembros del Jurado:

Desde el 11 de noviembre de 2019

Período de Exhibición de los Postulantes inscriptos:

del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2019 (5 días hábiles)

Período de Impugnación a los Postulantes inscriptos:

del 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2019 (5 días hábiles)

Período de Recusación a los miembros del Jurado:

del 5 al 11 de diciembre de 2019 (5 días hábiles)

Ing. Dante R. BOSCH
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Ing. José L. BASTERRA
Decano
Facultad de Ingeniería



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería



- RESOLUCION Nº 1020
RESISTENCIA, 11 NOVIEMBRE 2019

\\...2.-

LUGAR DONDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN: Departamento Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería – Av. Las Heras 727 – Resistencia, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00

Artículo 2º.- Los postulantes deberán presentar la documentación debidamente ordenada y organizada, para su oportuna remisión a los respectivos Miembros del Jurado, según las normas establecidas por la Res. Nº 166/04 – C.D. (Ordenanza de Concursos Docentes para la Designación de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera) y su modificatoria Res. Nº 267/19 C.D.).-

Artículo 3º.- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8º de la Ley Nº 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15º de la Ley Nº 25.237 y la Decisión Administrativa Nº 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

Artículo 4º.- REGÍSTRAR, publicar en el Boletín Oficial y en la página Web de la Universidad Nacional del Nordeste, en la página Web de la Facultad de Ingeniería, comunicar a los Departamentos Académicos involucrados y cumplido, archivar.-

hjm.-

Ing. Dante R. BOSCH
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería

Ing. José L. BASTERRA
Decano
Facultad de Ingeniería